

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA)

Se publica tres veces al mes. Director: D. Leoncio F. Gallego (Pasion, 1 y 3, 3.º derecha.-Madrid)

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre; en Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aún en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporsion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 1 rs. id. de 160 cént. por cada 6 rs. id. de 270 cént. por cada 10 rs.

ADVERTENCIAS.

1.ª A pesar de haberlo advertido repetidas veces y de la manera más explícita, hay todavía profesores que (sin duda, por no haber recibido los periódicos en donde constan las advertencias) se hallan en la duda de si el tercer tomo del *Diccionario manual de Medicina veterinaria práctica* está o no publicado, no faltando quien espera recibirle todavía por suscripción y formando parte del periódico. Advertiremos una vez más: que ese tercer tomo es el último de que consta el Diccionario; que se publicó separadamente del periódico, hallándose terminada su impresion desde Octubre de 1875; y que, por último, se vende suelto dicho tercer tomo, pero únicamente a los que recibieron ya y poseen los tomos 1.º y 2.º de la misma obra, que publicamos y deseamos no se la confundan con ninguna otra.—Precio del mencionado tercer tomo: en Madrid 30 rs. encuadernado a la rústica, 34 rs. encuadernado en pasta fuerte; en provincias 35 rs. encuadernado a la rústica, 40 reales encuadernado en pasta fuerte.

2.ª Los suscritores (ó los socios de LA DIGNIDAD) que, por una causa cualquiera, tienen pagos en descubierto y, por consiguiente, incompleto el expresado *Diccionario manual*, si desean saldarse sus cuentas y completar la obra, pueden escribir directamente á esta Redaccion y, á ser posible, serán complacidos en su deseo.

Precio del Diccionario completo (los tres tomos):

En rústica: 100 rs. en Madrid; 110 rs. en provincias.

En pasta: 112 rs. en Madrid; 124 rs. en provincias.

SOBRE EL CYSTICERCUS CELLULOSUS

Contestacion á una consulta.

Sr. D. Leoncio Francisco Gallego:

Mi estimado amigo: he recibido la tuya con la del Sr. Dominguez, por la que veo, que este profesor te pide tu parecer sobre una alteracion que ha observado en el tejido intermuscular de un cerdo sacrificado en casa de su señora Madre; y que tú, haciéndome demasiado favor, conceptuándome apto para satisfacer y tranquilizar al Sr. Dominguez, me pides de mi dictamen en una alteracion que tan frecuente es en este país.

Ya sabes que las circunstancias por que hoy

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha.—En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se da gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considerará que le es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

atravieso no son las más apropiado para dedicarme á trabajos de ninguna clase; pero, por complacerte, lo mismo que al Sr. Dominguez, voy á dar mi parecer en este asunto, reduciéndole á conclusiones.

La alteracion que el Sr. Dominguez ha observado en el tejido intermuscular del cerdo sacrificado en casa de su Sra. Madre, segun se desprende del relato que en su carta hace, es muy frecuente en esta provincia, y no es otra cosa que una afeccion verminosa conocida con el nombre de *hidátida intermuscular, cisticercos celulosos*, ó lo que en esta provincia conocemos con el nombre de *Mesell*.

Esta alteracion se conoce por la aparicion de corpúsculos blanquecinos que ocupan los espacios intermusculares y tejido celular intermuscular, y que existen en mayor ó menor número segun el tiempo de que la enfermedad, si así puede llamarse, data.

Los vermes ó cisticercos alojados en células del tejido celular intermuscular, producen una excitacion que es seguida del aumento de secrecion, generalmente serosa y diáfana; cuyo aumento de secrecion da por resultado la dilatacion de la celdilla y que ésta se presente formando una especie de bolsita ó vejiguilla. Esta puede decirse que es la primera evolucion del parásito despues de su llegada al tejido intermuscular. Despues de un periodo más ó menos largo y que está mal calculado, el verme efectúa su segundo trabajo ó evolucion, consistente en incapsularse, en fabricar una habitacion de base caliza, dentro de la cual vá á vivir por un tiempo indeterminado. Puede comprender por esto el Sr. Dominguez: que las vejiguillas sanguinolentas que ha observado no representan otra

cosa sino la secrecion aumentada en otras tantas celdillas del tejido celular; y que la sustancia blanca que nadaba en esa serosidad estaba constituida por las cápsulas calizas, que los parásitos se habian construido para vivir, como así lo comprueba la circunstancia de que dichas vesículas crugian entre los molares al comerlas con la carne. Dentro de cada una de esas cápsulas hay una lombriz, el *cisticerco celuloso* (del orden de los *cestoides*).

Mas para ver el parásito que habita dentro de esos corpúsculos blanquecinos, es indispensable sacarle de su vivienda caliza y someterle á la inspeccion microscópica, y esto despues de algunas preparaciones, y con un microscopio potente; sin estos requisitos, solo percibimos las cápsulas que los encierran y por las cuales sospechamos su existencia; porque desgraciadamente, el veterinario no tiene los útiles necesarios para practicar un reconocimiento final y comprobativo.

Estas cápsulas que encierran el parásito solo se observan en los puntos en que hay fibra muscular, debajo de las pléuras, envolturas del encéfalo y en la sustancia de este órgano; pero nunca se las ha visto en el tocino y tejidos grasos, por mucho que abunden en los músculos.

El cerdo que alberga la hidátida intermuscular disfruta de buena salud, por lo menos en apariencia y se presta bien, al cebamiento. No hay sintoma alguno que nos revele la existencia de este parásito; solo el gruñido ronco del cerdo es un signo sospechoso para el profesor práctico en esta enfermedad y que ha visto muchas reses atacadas. En este caso, no hay más que sujetar el animal á un reconocimiento escrupuloso de la lengua, y en la cara inferior y debajo de la mucosa que reviste este órgano se perciben varios puntos blanquecinos, que son las cápsulas que contienen el parásito; y entonces ya no nos queda ningun género de duda de la existencia de la hidátida al observar las vesículas sublinguales.

Como los animales disfrutan de buena salud, aparentemente, solo nos apercibimos del hecho patológico al abrir la canal, que es cuando vemos las cápsulas, cuyo mayor ó menor número nos puede servir para deducir la antigüedad que tiene.

El caso observado por el señor Dominguez, á juzgar por lo que dice en su carta, debia datar de mucho tiempo, tal vez desde antes de la compra de la res; y esta opinion parece confirmarla el haberse notado ya en el animal el gruñido ronco, así como tambien el gran número de cápsulas que existian.

En cuanto al aprovechamiento de la carne de esta res, nosotros le aconsejamos al Sr. Dominguez que inutilice toda la magra, porque siempre es blanda, insípida y peligrosa; el tocino y grasas pueden aprovecharse mejor; pero tanto el magro como lo demás se conserva mal, no se presta bien á la salazon, siempre tiene mal gusto y constituye un alimento indigesto. Además, segun la opinion de todos los que en la actualidad se han ocupado de esto, la carne *lacerina* ó con cisticercos, usada como alimento por el hombre, da lugar al desarrollo de la *ténia* ó solitaria; y como ni por medio de la salazon, ni por el ahumado ni otro procedimiento de conservacion de los conocidos y empleados puede destruirse con seguridad todos los parásitos, resulta que siempre se ve expuesto á padecer la *ténia* el que come esta clase de carne. Unicamente, sometiéndolo las carnes *lacerinas* á una elevada temperatura, de 75° á 100 centigrados, es como dicen algunos que se las puede comer impunemente; aun cuando otros opinan que ni aun de este modo se destruyen por completo las cápsulas y los parásitos.

Como en este matadero es tan frecuente el que salgan cerdos con la *laceria*, yo los dejo vender cuando el número de cápsulas es poco considerable; pero si son abundantes, se inutiliza por completo la carne magra. En el primer caso, se vende á bajo precio é indicando al público su procedencia.

Hay otra enfermedad análoga á esta que padece el cerdo, y es la triquina espiral, con la diferencia de que las cápsulas de la triquina no se perciben á simple vista, segun opinion de algunos médicos de la actualidad; y coincide tambien la particularidad de que este último parásito se aloja igualmente en los haces musculares. Pero de esta afeccion no hemos de ocuparnos ahora porque hoy es una fruta prohibida para nosotros.

Es cuanto se me ocurre decir en contestacion á la consulta del Sr. Dominguez y como brevisima noticia para los profesores que se hallen en su caso. Pero desde este momento y para cuando la desgracia de familia que hoy pesa sobre mi desaparezca, me comprometo á dar en LA VETERINARIA ESPAÑOLA una serie de artículos sobre la *hidátida intermuscular* y la *triquina espiral*, para que se tenga una idea de estas dos alteraciones que tanto interesa conocer al veterinario; pero sin tocar á cierto suceso reciente (que no podemos tocar) y concretándome á lo que el profesor debe saber.

Si al Sr. Dominguez no le satisface por hoy mi dictámen en lo que desea y le interesa saber, tenga la bondad de esperar á que publique yo

los artículos; y si necesita salir de alguna duda antes y cree que yo puedo servirle, no tenga inconveniente en escribirme en particular y satisfaré su deseo si es que mis escasos conocimientos alcanzan á tanto.

JUAN MORCILLO.

Játiva y Diciembre 24 del 78.

Antecedentes relativos á la contestacion que precede.

A mediados del próximo pasado mes de Diciembre, el veterinario D. Lorenzo Dominguez, residente en Villaescusa, provincia de Zamora, me escribió una carta, en la que tenia la deferencia de consultarme acerca de ciertas lesiones anatómicas que él y toda su familia habian observado en una res de cerda sacrificada en casa de su señora Madre. Dichas lesiones ó desórdenes correspondian casi exactamente á la enfermedad llamada *lepra del cerdo*, que, por lo visto, en Valencia es conocida con el nombre de *mesell*, y cuyo desarrollo de vesículas involventes del *cisticercos celuloso* habia yo tenido ocasion de ver una multitud de veces en mi país natal (Ciudad-Beal): pues, como es bien sabido, el abuso de la bellota es una de las causas de la lepra, y en mi provincia es el alimento que preferentemente se destina á nuestra excelente raza de cerdos (la extremeña). Pero los desórdenes anatómicos de que daba cuenta el Sr. Dominguez no eran *enteramente* los mismos que á mí me eran conocidos, sino *casi* los mismos, puesto que yo no habia encontrado las vesículas *sanguinolentas* de que hacia mérito el Sr. Dominguez, sino unas vesículas *blanquecinas*, que por su dureza más bien parecian granitos de una sustancia sólida, y que cuando se freía el jamon se las oía estallar con un ruido análogo al de la crepitacion de la sal sobre las áscuas, pero sin que los tejidos que las circuyen ofrecieran nada de particular. Tampoco las vesículas que describia el Sr. Dominguez eran *completamente* iguales á las que monsieur Delwart (mejor dicho, Hurtrel D'Arboval) detalla en el artículo *Lepra del cerdo* (1), toda vez que estas no difieren de las que yo conocia desde muy antiguo. Y como era necesario y justo dar satisfaccion cumplida á las dudas del señor Dominguez; y como la lepra del cerdo está poco estudiada, al extremo de que el mismo M. Delwart se vió precisado á trasladar á su Diccionario el artículo que sobre el mismo asunto habia publicado Hurtrel d'Arboval (todo ello, indudablemente, á causa de que es muy limitada la costumbre de llamar al veterinario para combatir las enfermedades del ganado de cerda); y como, finalmente, en estos últimos tiempos se ha dado en la manía rutinaria de hablar de la *triquinosis*, enfermedad que yo jamás he visto y me parece que no existe en España; por todas estas causas, me creí en el deber de trasladar la consulta del Sr. Dominguez á mi particular y querido amigo el

(1) *Diccionario manual de medicina veterinaria práctica*; tomo 2.º, desde la pág. 731 á la 744.

veterinario D. Juan Morcillo y Olalla, cuya instruccion y cuya competencia sería imposible desconocer. —Doy al Sr. Morcillo las gracias, por la amabilidad con que ha correspondido á mis fundadas esperanzas. —Queda complacido el Sr. Dominguez.

L. F. G.

PROFESIONAL.

LA CUESTION DEL HERRADO

II

Sr. D. L. F. G. Gallego:

Grata por demás me ha sido la impresion causada por el artículo titulado PROFESIONAL en el núm. 723 del periódico que tan dignamente usted dirige, llamando á la clase veterinaria al palenque de la prensa en la cuestion de si se debe ó no separar de nuestra ciencia el arte del herrado; y espontáneamente y sin ningun género de prevenciones, desechando todo interés mezquino utilitario, expongo á continuacion mi humilde parecer.

La cuestion presente ha sido y es mi honda pesadilla desde que acudí el primer día á clase en el colegio de Madrid, creyendo entonces (joven inexperto) lo que la práctica de diez años me ha corroborado con creces. En mis sueños delirantes, en mis continuas y solitarias meditaciones, veía á lo lejos esta separacion, como la aurora boreal que estendiendo sus rayos no ilumina, aunque están bien claras sus tintas. No se me escondia, ni ahora ignoro, que para llegar al zénit de nuestro justo deseo, habiamos de tener grandes obstáculos que vencer ante la realizacion del mismo, importantes cuestiones que dilucidar, opuestos intereses que armonizar, rumbos distintos que, nacidos de opuestas miras, era necesario dominar: dificultades, miras, tendencias y rumbos, que, siendo adherentes á nuestra institucion, como lo son á todo nuevo orden de cosas antes de regularizarse, han hecho que la clase, ni cumpla los elevados fines que está llamada á realizar, ni ocupe el rango que debe como cuerpo científico. Y nosotros que, llevados del entusiasmo que inspira el estudio de toda ciencia y especialmente aquella á que nos arrastra nuestra vocacion, y á la que (con la fé y la decision del mártir que, en medio de sus sufrimientos, divisa en lontananza su ventura y gustoso sacrifica por ella su existencia) hemos consagrado nuestros juveniles años, sufríamos y sufrimos todavia en silencio la presion que se ejerce sobre toda nuestra clase, pero viendo tambien, para no lejano día, la regularizacion armónica de la misma, la se-

paracion del herrado, conquista de nuestro justo deseo. Mas no seamos difusos en cuestion tan fundamental, en la que únicamente nos debe guiar un sentimiento de justicia emanada de la sana razon; y esta sana razon ha de surgir sencillamente de la investigacion desapasionada de la verdad, para ver con claridad perfecta lo que sea más justo y conveniente en la discusion que nos ocupa.

Debemos, pues, ser claros, laconicos y razonadores, despojarnos de toda pasion, de todo interés ó tendencias poco laudables y conducirnos como profesores prudentes. Lo primero que se me ocurre preguntar, es: ¿Es útil para la clase veterinaria separar el herrado de la parte científica? ¿Es conveniente? Creo ocioso discutir la primera pregunta, porque ella sola se basta para que todo el profesorado en masa, y á una voz conteste afirmativamente; esta contestacion está impresa en la conciencia de todos, y además las grandes verdades no necesitan demostracion de ningún género, pues discutiéndolas se aminoran, se achican, disminuyen de valor, y por tanto se menosprecian. Sin embargo, es preciso hacerla resaltar con la mayor claridad posible. En mí no cabe la menor duda de que es útil y conveniente por muchos conceptos. Primero: ¿Qué es hoy un profesor veterinario con el martillo en la mano? Un oficial de herrero con autorizacion. — Segundo: ¿Qué beneficios reporta á la ciencia el que el profesor esté todo el dia machacando hierro frio en la vigoña? En contra muchos, en favor ninguno. Ese tiempo precioso que el herrado le roba, le obliga á abandonar los estudios necesarios, no solo para el cumplimiento exacto de su deber como profesor, sino para estar á la altura de los adelantos científicos y hacer de ellos las aplicaciones convenientes; y no es esto solo, sino que de este modo, necesariamente, ha de olvidar la ciencia que adquirió en las aulas; y cuando esto sucede.... ¡Triste es decirlo! ¿Qué le queda entonces de veterinario? El nombre y nada más. Es vergonzoso decirlo, pero es la realidad; es costoso confesarlo, pero es lo positivo: el nombre y nada más. ¿Qué representacion tiene hoy la clase en todas las esferas de la sociedad y por qué? La única representacion, salvo ligeras excepciones, que jamás destruyen la regla general, la única representacion que hoy tiene la clase en lo civil, es la misma que la de un herrador cualquiera, muy exígua, muy pequeña; y esto es debido, á que la sociedad no ve diferencia entre el profesor y el mancebo, y si alguna vé es tan limitada, que hasta llega á confundirlos. ¿Por qué en lo militar media tanta distancia del veterinario al herrador? Y ¿por

qué no ha de estar montada en lo civil lo mismo nuestra clase? ¿Qué diferencia existe entre esta y aquella? ¿No es la misma ciencia en un punto que en otro? ¿No desempeña el veterinario el mismo papel, mirado bajo el aspecto de puro profesor? Pues entonces, ¿por qué, repito, es menos considerado, es de menor ó más baja categoria el veterinario civil á los ojos del público?

¿Es que la misma ciencia vale más en aquel sitio que en este? ¿O es que los cargos que desempeña allí y beneficios que rinde son de mayor cuantía que aquí? Esto es muy claro, es indiscutible: en el ejército, se vé al profesor revestido de todo carácter propio del papel que desempeña, como tambien la autoridad que por su honroso titulo debe representar, estando muy de relieve el puesto del herrador y el sitio del profesor, y notándose desde muy lejos la distancia que separa al uno del otro. ¿Y en lo civil? ¿Por qué confunde la sociedad la mision, categoria y representacion de ambos? Porque juntos hierran, porque lo mismo es esclavo del banco uno que otro, porque el mancebo suple la falta del profesor y el profesor la del mancebo. ¡Esto es indecoroso tratándose de un cuerpo respetablemente científico como el que hoy compone la digna clase veterinaria!

¿Se debe mirar como artista, ó como hombre científico al profesor? ¿Puede el profesor asiduo dedicarse á grandes estudios estando al frente de una regular clientela? ¡No, y mil veces no! Porque solo en el caso de tratarse de un hombre de ciega fé por la ciencia, podrá esperarse que resista un dia, un mes, un año, pero más no; pues, fatigado de dia por el rudo trabajo, le faltarian materialmente fuerzas para la vigilia de noche, y concluiria por ser ni más ni menos que un herrador de oficio, porque el oficio ha vencido á la ciencia. ¡Lastimoso paradero del que debia dar otros frutos! Y en tal estado, no solo pierden la ciencia y el profesor; sino que se perjudican los intereses que le están confiados, consecuencia legitima de la imposibilidad en que se halla de dedicarse al estudio. Esto hay que meditarlo mucho, para no dejarse alucinar por vanas ilusiones, que no acarrearían más que lo que hasta hoy ha sucedido, siendo la remora constante de profesores estudiosos, que no quieren quedarse atrás en la marcha progresiva de tan vasta ciencia.

Estas ligeras reflexiones creo que prueban hasta la evidencia, el por qué es útil y conveniente separar la ciencia del herrado. Pero además: ¿Qué papel desempeña el profesor en el herradero? ¿Influye esta manera de ser respecto de su trato, costumbres y finura? Es indudable que influye mucho: porque lo que más se le

pega al hombre es lo malo, y se necesita una fuerza de voluntad grandísima para rechazar el general lenguaje que se estila en aquel sitio, las costumbres, los vicios, cosas altamente repugnantes á un hombre científico, al que día tras día paso un quinquenio de enseñanza para poder llevar el bálsamo tranquilizador al proletario, para satisfacer el deseo de ricos hacendados, para restablecer y normalizar las funciones de útiles animales, para devolver la salud á los enfermos, cargo honrosísimo que nos está confiado, y en el cual juegan respetables intereses bajo nuestra tutela, bajo nuestra protección, bajo nuestro amparo. ¿Y cómo poder cumplir fielmente con la misión que nos está encomendada en la difícil y árdua profesión veterinaria? Separando la ciencia del herrado, prohibiendo en absoluto á los profesores ejercer dicho arte. Entonces habrá llegado el fausto día de sacudir el yugo opresor que tiene impuesto esta desgraciada clase, haciendo de este modo que se eleve al rango que debe ocupar en sociedad; y entonces se hará moralmente responsable al profesor que adolezca de instrucción y á un de cultura, pues ya no tendrá obstáculo que le impida dedicarse al estudio; mientras que semejante responsabilidad sería hoy una injusticia, dadas las condiciones en que estamos colocados.

¿Hay algún medio para satisfacer á algunos profesores que se creyeran perjudicados con esta separación? A mi modo de ver, lo hay y muy sencillo; es el siguiente: al realizarse esta modificación tan saludable, debe crearse un colegio de herradores, con entera independencia de la Veterinaria, y una vez dado este paso, se autorizaría á los disgustados para cangear sus títulos y hacerse herradores. Así como nosotros abdicamos gustosos de ese arte, que abdujeron ellos de la ciencia, y entonces todos quedamos complacidos, y enteramente satisfechos, no viéndonos nunca chasqueados, como por desgracia hoy lo estamos muchos, que, en la creencia de que cultivábamos una ciencia, estábamos marchando hácia un oficio duro; oficio que necesita hombres robustos, ligeros y acostumbrados por mucho tiempo á él (ó á tareas parecidas). Ello es bien seguro que, de estar persuadidos, como lo estamos hoy, de lo equivoca que es la carrera (pues cuando se estudia no se conocen sus inconvenientes ni el fatal destino que nos está reservado con el bendito arte de herrar), según el actual orden que domina en ella, es bien seguro, repito, que un número bastante considerable de profesores no la hubiéramos abrazado. ¿Y cuál habría sido el motivo? Únicamente el herrado; ¿no hay otro! Porque para

cumplir, según hoy se acostumbra, somos esclavos, no del deber, sino del capricho de estúpidos las más veces, convirtiéndonos en mercenarios de ignorantes y sujetos al primer toque de la vigornia, si no queremos ver nuestra casa alborotada!... Esto es impropio del que ha estado cinco años en un colegio, esto es vergonzoso para el que ha bebido ciencia en una cátedra, esto es ridículo para el que ha recibido otra educación, esto es refractario á todo hombre serio y pensador! Razones por las que, no solo veo esta separación útil y conveniente, sino hasta necesaria y de todo punto urgente.

Por tanto y de conformidad con los razonamientos anteriormente expuestos, dicha separación debe hacerse con arreglo á las siguientes bases:

Artículo primero (quince del *Proyecto del reglamento del año 1860*): Se creará una clase llamada de herradores, con entera independencia de las Escuelas de Veterinaria, y con autorización para ejercer únicamente el herrado ordinario.

Segundo (diez y seis del citado *Proyecto*): Estos herradores serán autorizados por el Ministro de Fomento, quien les expedirá el correspondiente título-licencia:

Tercero (diez y siete de idem): Estos títulos serán conferidos á los que reúnan las condiciones que su reglamento designe ó exija.

Cuarto (diez y ocho de idem): La práctica se hará en los colegios de herradores que al efecto deben crearse, y durará... (el tiempo que el Gobierno juzgue conveniente).

Quinto (diez y nueve de idem): Estos herradores pagarán por el título-licencia ó certificado de aptitud... (la cantidad que el Gobierno crea oportuno).

Sesto: Queda terminantemente prohibido á los profesores veterinarios y albóitares, ejercer en lo sucesivo el arte del herrado higiénico ú ordinario.

Por la redacción de estos artículos se demuestra la consecuencia con la doctrina que les precede; pues de lo contrario estaríamos en contradicción con nosotros mismos defendiendo la separación absoluta entre la ciencia Veterinaria y el arte del herrado, y admitiendo las ideas que los artículos 15, 16, 17, 18 y 19 del *Proyecto de Reglamento del año 60* encierra. En esto, pues, se funda la modificación que hacemos de aquellos artículos, esperando oír mejores pareceres.

Ontur 10 de Diciembre 1877.

ENRIQUE YAÑEZ PEREZ, habilitado

CONTESTACION.

Es nuestro bello ideal la doctrina que suscita el señor Yañez; pero en el deseo de modificaciones ó reformas, necesitamos atemperarnos á proponer lo que sea posible. ¿En virtud de qué práctica, de qué jurisprudencia establecida despostraría ningun gobierno á los veterinarios y albéitares-herradores del derecho perfectísimamente legítimo que les conceden sus títulos para ejercer el herrado higiénico ú ordinario? Los profesores actuales á quienes no convenga optar por ninguno de los dos extremos que abraza la disyuntiva presentada por el Sr. Yañez, esto es, renunciar á sus atribuciones científicas para poder dedicarse al herrado, ó bien renunciar al ejercicio del herrado para continuar revisitando el carácter que hoy tienen de profesores científicos; ¿esos profesores podrian ser *despojados* del derecho legal que les asiste ahora? Y no le parece al Sr. Yañez que, una vez decretados los artículos correspondientes del *Proyecto* de las Academias, la apetecida reforma vendria por sí sola al cabo de cierto tiempo y sin producir honda perturbacion en los intereses de nuestra clase veterinaria?—Nuestro convencimiento es el del Sr. Yañez; nuestro deseo el suyo tambien; diferimos, sin embargo, en cuanto á la manera de realizar tan honrosas aspiraciones.

L. F. G.

HECHOS ELOCUENTES.

INTRODUCCION.

No se trata de lanzar al viento declamaciones estériles contra los abusos de todo género de que viene siendo víctima la clase veterinaria en todas las esferas de la sociedad; que en nosotros pasó ya el tiempo de las ilusiones juveniles y de los arranques impetuosos, para dar lugar al frio convencimiento de que, si algo bueno podemos prometernos en nuestra tarea incansable de moralizacion profesional y de adelantos científicos, ese algo debemos procurarlo removiendo los obstáculos serios y de fundamento, no los obstáculos accidentales, que potentísimamente se oponen á una digna y normal evolucion de nuestra clase.—¿Qué obstáculos son esos?... La situacion indefinida por que atraviesa la prensa científico-profesional, nos obliga á enmudecer sobre este punto; pues no nos atrevemos á examinar las cosas en su fondo por el temor de ir más allá, muchísimo más allá de lo que pueda creerse. ¿Hay tanto que decir... son tan numerosos y tan graves los motivos de queja y hasta de desprecio que nuestra clase tendria que lanzar al rostro de otras clases!... y seria necesario engolfarse en explicaciones y en doctrinas de tal magnitud, que, imprescindiblemente, habríamos de traspasar con grande exceso los límites en que es forzoso contenernos! Bástenos dejar establecido que, de todos los males que agobian á la clase veterinaria tenemos la culpa los veterinarios, y que el origen de tanta calamidad no es otro sino, pura y exclusivamente, la facilidad pasmosa con que se ha tolerado siempre el ingreso en el primer año de nuestra carrera.

De esta tolerancia inalicable, consignada en todos nuestros reglamentos, ha nacido una division honda, profundísima en el seno de nuestra clase, constituyendo dos colectividades de profesores que se detestan la una á la otra, que no pueden ni deben vivir juntas y cuyos respectivos intereses son diametralmente opuestos. Se las distingue bien y á primera vista: profesores decentes y profesores miserables; profesores amantes de la instruccion y profesores embrutecidos; profesores celosos de su dignidad y de la dignidad de la ciencia, y profesores á quienes estas calificaciones les sirven de risa. ¿Cómo ha de haber union en nuestra clase, si no existe la unidad de miras que seria indispensable? ¿Como se han de armonizar los intereses de los unos con los de los otros, si no pueden ser más contrarios de lo que son?... Pero lo más trascendental y funesto de esta diversidad (oposicion, mejor dicho) de aspiraciones y tendencias irresistibles; lo más trascendental y funesto es que (sobre todo desde que se han tocado los venenosos frutos de la inicua libertad de enseñanza) los malos, los pseudo-profesores están en mayoría; y esta circunstancia, viniendo á influir sobre una masa profesional ya de antes muy adulterada, muy minada por la corrupcion, esta imponiéndonos la ley de su repugnante manera de ser y amenaza aniquilar completamente todo vestigio de honra y de moralidad que algunos cientos de profesores guardan todavía como su mejor tesoro. Y la amenaza se convertirá en hecho si los claustros de nuestras escuelas veterinarias, ejerciendo un acto de virilidad casi heroico, no se resuelven á extirpar el cáncer que se arraiga en las entrañas del enfermo! Y decimos que necesitan ejercer un acto de virilidad heroico, porque semejante empresa tendria que dar por resultado inmediato una baja en la cifra de los admitidos en primer año para el curso próximo, tan extraordinaria, que tal vez pusiera en riesgo la existencia de una ó más escuelas.—¿Se hará así?...

Entre tanto, fuerza es reconocer que, en su campaña de agresion y predominio, los pseudo-profesores llevan hasta hoy la mejor parte, la parte más pingüe. Se han apoderado de la herradura, única cosa de que podian apoderarse (porque de ciencia no saben una palabra), y con la herradura y sus asquerosas bajezas y su asistencia gratis en las enfermedades que fingen saber combatir, tienen puesto sitio á la moralidad profesional y al estímulo científico; y cuando ellos no bastan ó no se cuentan en suficiente número para surtir de ineptitud y de malas artes al incauto público que los paga entonces buscan intrusos y los patrocinan y aun miman, porque el indeleble lema de la bandera que ostentan es y ha sido y será eternamente: *Guerra á la ciencia! guerra al decoro profesional!*

Y como el *ser* influye siempre en el *melio* social dentro del cual vive, ha sucedido lo que no podia menos de suceder: han acostumbrado al vulgo, á las demás clases sociales y hasta á las autoridades á que no vean en los veterinarios sino meros herradores, y á que la intrusion en nuestro ejercicio civil sea mirada como una cosa natural y sencilla, que no debe extrañar á nadie, puesto que para alobar herraduras y aplicarlas de cualquier modo, para eso no hacen falta

estudios científicos, ni más pulcritud que la de un carbonero, ni mejores costumbres que las de un mozo de posada... Ah! si supiera el Sr. D. Enrique Yañez con cuánto dolor dejamos de asociarnos en cuerpo y en alma á lo que él propone en su escrito!...

Es un deber nuestro encauzar la marcha de los acontecimientos en el sentido de que, si llegáran á realizarse, tengan una solución medianamente satisfactoria para todos los intereses creados, y en ese sentido es como debemos procurar que se realicen, no por consideración, ni por compasión siquiera hacia los que tildamos de pseudo-profesores, sino por respeto á los que, teniendo buenos deseos, viven, sin embargo, esclavizados á la herradura y serian las verdaderas víctimas de una modificación radical en nuestra carrera.

A estos últimos es é quienes vamos á dirigir ahora nuestra voz amiga.

Meditadlo bien, compañeros. En cuanto se refiere al esmerado cultivo de la ciencia, mientras dura la vida escolar, que es la base de lo que más tarde será la vida del profesor, es hasta axiomático que la exigencia de estudios científico-literarios como preliminares al ingreso en el primer año de nuestra carrera, constituye el punto capital de las necesidades que es preciso satisfacer. Y en cuanto á la práctica, en cuanto al ejercicio civil, en cuanto á la vida extra-escolar atañe, el herrado es en primer término la piedra angular del edificio levantado por la inmoralidad y la ingnorancia para obrar las más crueles desdichas de la clase.

Suponed, no obstante, que estos asertos sean dudosos, que no haya esos peligros en el apadrinamiento del herrado, suponed que conviniera la continuación perdurable del reinado de la herradura. Pues á los que para suponer esto y defenderlo se obstinan en cerrar los ojos á la luz de la evidencia, hay que decirles: que nuestro aparente monopolio del herrado empieza á dar señales de concluir para siempre. Los pseudo-profesores, los que son la hez de nuestra clase se han consagrado á herrar exclusiva ó casi exclusivamente; los intrusos en el herrado pululan por todas partes; los pueblos y las autoridades locales los protegen; varios profesores que son, ó que no son, subdelegados comercian con ellos; las órdenes emanadas de autoridades celosas no bastan ni aun para contener la plaga; en las Cortes se han presentado instancias y proposiciones de ley para que se declare libre el oficio de herrador; algunos Juzgados de primera instancia y hasta Audiencias territoriales han fallado en favor de los intrusos y condenando á los veterinarios demandantes... A la vista de tales sucesos ¿qué porvenir cabe esperar para el herrado, y más cuando la parte más sana, más instruida de nuestra clase le anatematiza, le maldice y le hace responsable de las mayores desventuras?... La vida del herrado, como patrimonio exclusivo de veterinarios y albéitares, está en un hilo; y para que el hilo se rompa, la verdad es que se necesita muy poco.

¿Dudará alguien de que sea verdad cuanto hemos dicho sobre la protección y tolerancia que se otorga á los intrusos?—No creemos, ciertamente, que nuestras afirmaciones formales merezcan el agravio de ser

puestas en tela de juicio. Mas como acaso no falte quien, sin negarnos la cualidad de veraces, desearia conocer pruebas fehacientes de algunas de esas indicaciones (ó alusiones) apuntadas, ya que este artículo se ha hecho demasiado largo, en el próximo número de LA VETERINARIA ESPAÑOLA satisfaremos esa curiosidad legítima. Y cuando se reflexione sobre la poca distancia que hay del fallo de una Excm. Audiencia territorial á la definitiva sentencia inapelable del Tribunal supremo de Justicia ó del Consejo de Estado, entonces se comprenderá la necesidad de apresurarnos á pedir cierta transacción entre el monopolio y el ejercicio libre del arte de herrar; entonces se verá bien claro que, como decíamos en el número anterior, esta cuestión no es que la trae la prensa, es que viene por sí sola y contra nuestra voluntad.

L. F. G.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Perelada.—D. J. P.: Recibida la libranza, queda pagada la suscripción de V. hasta fin de Diciembre de este año.

Puerto de Santa María.—D. M. O.: Recibida la libranza, queda pagada la suscripción de V. por todo el corriente año.

Almodovar del Campo.—D. D. S.: Recibida la libranza, queda pagada la suscripción de V. hasta fin de Diciembre del corriente año. Recuerdo á V. que tiene aquí 16 rs. sobrantes de un encargo que me hizo.

Aguilas.—D. F. R.: Recibida la libranza, queda abonada la cuota de V. hasta 1.º de Octubre de este año, y tambien queda pagada la suscripción de D. F. C. hasta fin de Junio del mismo año.—A su debido tiempo se publicará el escrito.

Bilbao.—D. F. de L.: Recibida la libranza, queda pagada la suscripción de V. hasta fin de Junio de este año.

Zaragoza.—D. S. M.: Recibida la libranza, queda abonado el pago en esta forma: á D. E. A. (de Pedrola), 60 rs. por su cuota hasta fin de Setiembre de 1878 (pero le sobran 12 rs., pues la cuota no es más que 48 rs.); y á D. E. S. (de Bárboles), 12 rs., que abonan su suscripción únicamente hasta fin de Junio de 1877 (este último está retirado por falta de pagos).

S. Clemente.—D. M. S. y M.: Queda V. complacido en su deseo.

Toledo.—D. N. L. M.: Recibida la libranza, queda pagada la suscripción de V. hasta fin de Junio de este año.

Alcira.—D. V. C. L.: Recibida la libranza, queda pagada la suscripción de V. hasta fin de Setiembre de este año.

S. Roque.—D. J. G. de la V.: Recibida la libranza, queda pagada la suscripción de V. hasta fin de Junio de este año. Le remití el número que pedía.

Betanzos.—D. P. D.: Recibida la libranza, queda pagada la suscripción de V. hasta fin de Abril de este año.

Corral de Calatrava.—D. F. G.: Recibida la

libranza, queda pagada la suscripción de V. hasta fin de Junio de este año. —Le remitió los números que pedia.

Fuentes de Béjar.—D. F. P.: Con la cantidad que ha entregado V. al Sr. Ojea, queda pagada su cuota hasta fin de Setiembre de este año.

Villavendimio.—D. L. M. E.: Con la idem, idem, queda pagada la suscripción de V. hasta fin de Junio de este año.

Antequera.—D. J. M. S.: Le remito los números 702 y 723. Las reclamaciones de números extraviados se sirven siempre gratis; por tanto, los 4 rs. que V. envía le quedan anotados en su cuenta como pago sobrante. No tenga V. inconveniente en reclamarme cuanto llegue á faltarle, aunque fuera mil veces.

Castro-Urdiales.—D. D. B. y O.: Recibidos los sellos (pero sin el aumento prevenido en las bases de suscripción) para abono del primer trimestre de este año.

Sitjes.—D. E. B. y D. P. A.: Pagaron por ustedes la suscripción hasta fin de Diciembre de este año.

Daimiel.—D. J. D. de C.: Recibida la libranza, queda pagada la suscripción de V. hasta fin de Setiembre de este año y le sobran á V. 2 rs.

Don Benito.—D. J. Murillo: Id. id., y pagada su suscripción hasta fin de Diciembre de este año.

Villanueva y Geltrú.—D. J. C.: Id. id., y pagada su suscripción hasta fin de Diciembre de este año.

Barcelona.—D. A. B.: Id. id., y pagada su suscripción hasta fin de Mayo de este año. Se le remiten todos los números que le faltan.

Castrogeriz.—D. E. P. Y.: Id. id., y pagada su suscripción hasta fin de Diciembre de este año. Le remito la Tarifa, cuyo precio es 2 rs.

Almadén.—D. J. O.: han pagado la suscripción de V. hasta fin de este año.

Cabeza de Vaca.—D. J. C. y M.: Recibida la libranza, y pagada su suscripción hasta fin de Junio de este año. Le remito los números que le faltan. Pronto le contestaré sobre lo del Arancel.

Albaida.—D. J. M.: Id. id., y pagada su suscripción hasta fin de Agosto de este año. Le remito el folleto y queda ya pagado.

Ávila.—D. J. J. F.: Arreglada su suscripción como V. encarga, resulta así pagada hasta fin de Octubre de 1877.

Carrion de Calatrava.—D. F. M.: Cuando le llegue su turno se publicará su escrito.

Nogales.—D. J. M. y B.: Id. id. id.

Sabadell.—D. V. R.: Recibidos los sellos y le envío la obra. Todo queda pagado.

Alfaro.—D. M. L.: Recibida la libranza, y pagada su suscripción hasta fin de Mayo de este año.

SE COMPRA.

Se desea adquirir un Atlas de anatomía veterinaria. Si alguien quiere venderle, dirijase á D. Felipe García, profesor veterinario establecido en El Corral de Calatrava, provincia de Ciudad-Real.

ANUNCIOS

Lecciones de Clínica Médica

De R. J. GRAVES. Precedidas de una Introducción del profesor TROUSSEAU obra traducida y anotada, por el doctor JACCOUD, médico de los hospitales de París; vertida al castellano de la última edición francesa por Don Pablo Leon y Luque, antiguo interno de la Facultad de Madrid. Segunda edición. Madrid, 1878. Dos tomos en 8.º

Esta obra consta de dos magníficos tomos en 8.º, y se publica por cuadernos de 10 pliegos (160 páginas) al precio de 2 pesetas y 50 cénts. cada uno en Madrid y 2 pesetas y 75 cénts. en provincias franco de porte.—También puede adquirirse por tomos al precio de 40 pesetas cada uno en Madrid y 11 en provincias, franco.

Saldrá un cuaderno cada mes.

Se han repartido los cuadernos 1.º y 2.º

La Introducción del eminente profesor TROUSSEAU juzga esta publicación como una obra maestra de primer orden y como indispensable en la Biblioteca del médico práctico.

Se suscribe en la librería extranjera y nacional de D. Carlos BAILLY-BAILLERE, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid y en las principales librerías del Reino.

Annuario de Medicina y cirugía Prácticas. Para 1873.

Resumen de los trabajos prácticos mas importantes publicados en 1872: por D. Estéban SANCHEZ DE OCAÑA, doctor en medicina y cirugía, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad central, etc. Madrid 1877. Un tomo en 8.º, ilustrado con 44 grabados intercalados en el texto, 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias, franco de porte.

Por el reparto de este tomo verán los señores suscritores que deseamos completar pronto la colección de esta importante obra; y en prueba de ello, podemos anunciarles que está en prensa el tomo XI, y que seguiremos dando á luz sin interrupción alguna esta tan deseada publicación.

Se suscribe en la librería extranjera y nacional de D. Carlos BAILLY-BAILLERE, plaza de Sta. Ana, número 10, Madrid.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA REDACCION

DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

ENTERALGIOLOGIA VETERINARIA, ó sea monografía llamada *Cólico flatulento ó ventoso*, y su curación cierta por la punción intestinal. Obra experimental escrita por los hermanos Sres. Blazquez Navarro.—Precio: 24 rs. en Madrid; 26 rs. en provincias, remitida franca de porte y certificada.

ENFERMEDADES DE LAS FOSAS NASALES;

Por D. Juan Morcillo y Olalla, veterinario de primera clase. Un tomo en 4.º español, rústica.—Precio: 24 rs. en Madrid; 26 rs. en provincias, franco y certificado.

Imp.—de Lázaro Maroto y Roldan, San Juan, 23.